

adquisición de Cañería de Polietileno de Alta Densidad (PEAD), apta para agua potable con resina MRS 80, Clase 10, Color Negro y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 61/2000 "B" se fija como fecha de Apertura de las Propuestas el día 15 de Setiembre de 2000 a las 11 horas, en la oficina de la Secretaría de Administración y Hacienda de la Municipalidad de General Deheza,

Que en el Acta de Apertura de las Propuestas donde se detallan las ofertas presentadas por las firmas invitadas: General Plastic S.A., Ferva S.A. y UPONOR ALDYL S.A., estuvieron presentes lo Secretaria de Administración y Hacienda Cra. Silvia Bravo de Scataglini, el Secretario de Obras Públicas Ingeniero Rodolfo Bergamasco y el Ingeniero Daniel Mulé, Gerente Regional del Departamento Comercial de UPONOR ALDYL S.A.,

Que atento al Decreto N° 65/2000 "B" la firma a la que se le preadjudica la Licitación Privada N° 001/2000 es GENERAL PLASTIC S.A. por ser la oferta más conveniente y por cumplir con todos los requisitos solicitados,

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

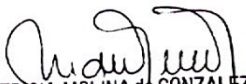
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 885/2000

Art. 1°.- ADJUDICASE a la firma GENERAL PLASTIC S.A. con domicilio en la calle Roberto Werniche 573, de la localidad de Boulogne, Provincia de Buenos Aires el llamado a Licitación Privada N° 001/2000 dispuesto por Ordenanza N° 874/2000, por el monto total de pesos setenta y siete mil doscientos sesenta con treinta y dos centavos (\$ 77.260,32).

Art. 2°.- DESESTIMANSE las propuestas presentadas por las firmas FERVA S.A. y UPONOR ALDYL S.A.

Art. 3°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA MOLINA de GONZALEZ
Secretaria Concejo Deliberante




MIGUEL VICENTE FERRERO
Presidente Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los veintiún días del mes de setiembre de 2000.

CONSTE POR LA PRESENTE QUE EL
PRECEDENTE FUE PUBLICADO.

GRAL. DEHEZA 10 de 10 2000





Municipalidad de General Deheza

DECRETO N°: 071/2000 "B"

VISTO:

Que el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza ha sancionado la Ordenanza N°: 885/2000 en sesión ordinaria el día 21 de Septiembre de 2000, por la cual se adjudica a la firma General Plastics S.A. la Licitación Privada N° 001/2000.

Atento a ello y a las facultadas que le acuerda el art. 49, Inc. 1°) de la Ley Orgánica Municipal N°: 8102

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE
GENERAL DEHEZA**

DECRETA

Art. 1°.- Promúlgase y Cúmplase la Ordenanza N° 885/2000, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza, de fecha 21 de Septiembre de 2000.

Art. 2°.- COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 22 de Septiembre de 2000.

SILVIA B. de SCATAGLINI
Secretaria de Administración
y Hacienda



REINALDO J. SEIZIO
INTENDENTE MUNICIPAL